

2016

PUBLICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN
4 DE NOVIEMBRE DE 2016

MEMORIAL EXPLICATIVO VISTA PÚBLICA

**PROPUESTA ENMIENDA DE CALIFICACIÓN EN LA ZONA DE INTERÉS
TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA**

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS
TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA**

**PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS (GEODATOS) DE CALIFICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TOA BAJA**



JUNTA DE PLANIFICACIÓN
OFICINA DEL GOBERNADOR

MEMORIAL EXPLICATIVO

**PROPUESTA ENMIENDA DE CALIFICACIÓN EN LA ZONA DE INTERÉS
TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA**

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS
TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA**

**PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS (GEODATOS) DE CALIFICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TOA BAJA**

Luis García Pelatti

Presidente

Junta de Planificación

Vigencia

MEMORIAL EXPLICATIVO

ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA

PROPUESTA ENMIENDA DE CALIFICACIÓN EN LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA

PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS (GEODATOS) DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOA BAJA

La Junta de Planificación de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico” según enmendada; y de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” según enmendada; propone enmiendas de calificación dentro de la Delimitación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Vega Alta, Dorado y Toa Baja.

La Compañía de Turismo en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 374 de 14 de Mayo de 1949, según enmendada conocida como “*Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico*” fue informada mediante carta de 22 de agosto de 2016, de los cambios propuestos en la Zona de Interés Turístico Vega Alta, Dorado y Toa Baja, en lo que corresponde al Municipio de Toa Baja y Cataño.

El objetivo principal de estas enmiendas es atemperar la calificación con los usos existentes en la zona turística del municipio de Toa Baja, de acuerdo al Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico de 19 de noviembre de 2015.

Por otra parte, se propone enmendar el Mapa de delimitación vigente de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vega Alta, Dorado y Toa Baja, adoptada mediante Resolución Núm. 2000 -014-JP-ZIT. La enmienda consiste en excluir de la ZIT los terrenos delimitados como *Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas*, localizados en la jurisdicción del municipio de Toa Baja.

Por otro lado, la delimitación de la ZIT alcanza terrenos del municipio de Cataño que forman parte del *Área de Planificación Especial Las Cucharillas*, por lo que se propone igualmente excluir estos terrenos del mapa de la ZIT. Las enmiendas a la delimitación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Vega Alta, Dorado y Toa Baja se muestra en el mapa que se incluye.

Los terrenos del APE ubicados en los municipios de Toa Baja y Cataño que serán excluidos de la ZIT quedarán integrados en sus planes territoriales, y sus calificaciones se atemperaran a las calificaciones especiales dispuestas en el APE.

Para la enmienda a la delimitación, el Subprograma de Sistema de Información Geográfica de la Junta de Planificación, ajustó el límite de la ZIT de acuerdo al mapa base del parcelario del CRIM, actualizado al 30 de septiembre de 2016 y al límite del Área de Planificación Especial Ciénaga Las Cucharillas.

CAMBIOS DE CALIFICACIÓN EN LOS MAPAS DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZIT) VEGA ALTA, DORADO Y TOA BAJA, EN LO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TOA BAJA:

PUNTA SALINAS:

- Predio con Número de Catastro **021-000-006-01**: De un distrito Comercial Turístico Intermedio (CT-I) a un Distrito de Preservación de Recursos (PR) y Conservación de Recursos (CR).
- Parte del predio con Número de Catastro **021-000-006-01**: De un distrito Dotacional Público (DT-P) a un distrito de Preservación de Recursos (PR) y Conservación de Recursos (CR).
- Predio con Número de Catastro **020-098-677-04**: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito de Preservación de Recursos (PR)

ISLETA PUNTA SALINAS:

- **Predio con Número de Catastro 020-000-010-02: De un distrito Dotacional Público (DT-P) a un distrito de Conservación de Recursos (CR).**

ISLA DE CABRAS:

- Predio con Número de Catastro 039-018-001-01: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L). Área con estructura.
- Predio con Número de Catastro 039-018-001-43: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L). Área con estructura.
- Predio con Número de Catastro 039-018-001-02: De un distrito Dotacional Público (DT-P) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L).
- Predio con Número de Catastro 039-018-001-43: De un distrito Dotacional Público (DT-P) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L).
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-004-04: De un distrito Playa Pública (PP) a un distrito Dotacional Parque (DT-P).
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-004-04: De un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L) a un distrito Dotacional Público (DT-P). Por ubicar un Parque.

- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-870-03: De un distrito Conservación de Recursos (CR) a un distrito Conservación de Recursos Histórico (CR-H) (Leprocomio).
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-870-03: De un distrito Playa Pública (PP) a un distrito Dotacional Parque (DT-P).
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-18: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-12: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-14: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-47: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-000-007-AV: De Comercial Liviano (CT-L). a un distrito Dotacional Parque (DT-P). Área verde según el CRIM.
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-46: De dos distritos DT-P y CT-L a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-12: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Comercial Liviano (CT-L). El mismo está desarrollado
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-19: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Dotacional General (DT-G).
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-20: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Dotacional General (DT-G).
- Predio con Número de Catastro 039-017-001-45: De Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Dotacional General (DT-G).
- Predio con Número de Catastro 039-027-008-01: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Dotacional General (DT-G).
- Predio con Número de Catastro 039-027-008-02: De Industrial Liviano (I-L) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L).
- Predio con Número de Catastro 039-027-008-03: De Industrial Liviano (I-L) a un distrito Comercial Turístico Liviano (CT-L).

BARRIO MEDIA LUNA:

- Parte del predio con Número de Catastro 037-000-010-01: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).
- Parte del predio con Número de Catastro 037-000-006-02: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).

- Otra parte del predio con Número de Catastro 037-000-006-02: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).
- Parte del predio con Número de Catastro 019-000-010-03: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).
- Parte del predio con Número de Catastro 037-000-001-01: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).
- Parte del predio con Número de Catastro 038-000-006-01: De un distrito Rural General (R-G) a un distrito de Agrícola Productivo (A-P).

OTROS A ORILLAS DEL MAR

- Sin Número de Catastro: De un distrito Playa Pública (PP) a un distrito de Conservación de Recursos (CR).
- Sin Número de Catastro: De un distrito Playa Pública (PP) a un distrito Dotacional Pública (DT-P).
- Sin Número de Catastro de un distrito Playa Pública (PP) a un distrito Dotacional General (DT-G).
- Predio con Número de Catastro 039-021-211-01: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Conservación de Recursos.

TERRENOS QUE QUEDAN FUERA DE LA DELIMITACIÓN DE LA ZIT CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TOA BAJA

Los predios de terrenos con los siguientes números de catastros quedan fuera de la delimitación de la ZIT y en los que prevalecerán las calificaciones aprobadas en el APE:

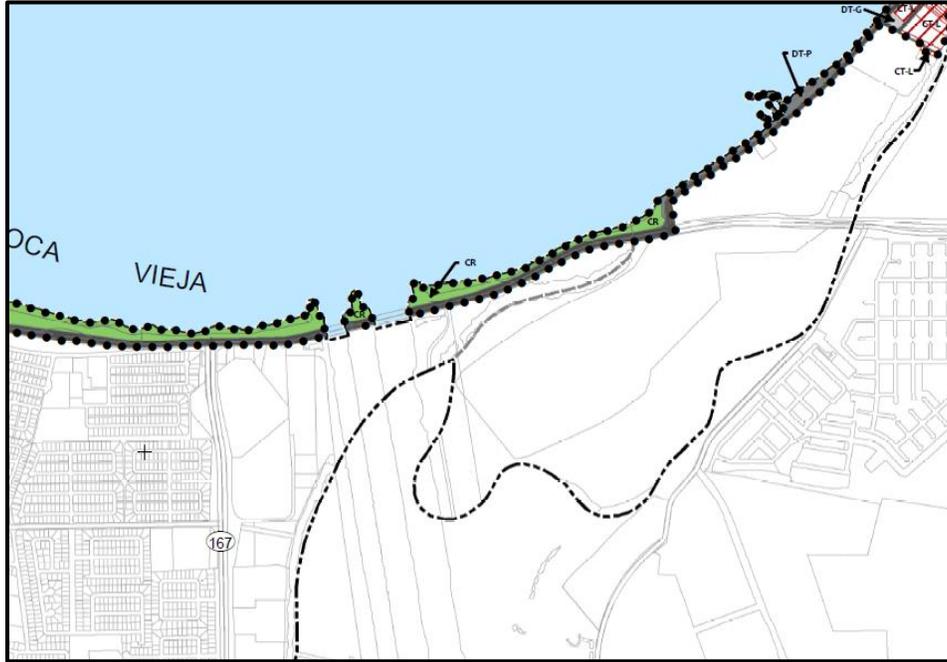
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-008-04: De un distrito Industrial Pesado (I-P) a un distrito de Conservación de Recursos (CR) Son terrenos de la AEE y son parte del APE.
- Otra parte del predio con Número de Catastro 039-000-008-04: De un distrito Industrial Pesado (I-P) a un distrito de Conservación de Recursos (CR). Son terrenos de la AEE, con carácter natural cercano a un canal. No se encuentra dentro del APE.
- Parte del predio con Número de Catastro 061-000-003-17: De un distrito Dotacional Parque (DT-P) a un distrito Conservación de Recursos (CR), son parte del Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas.
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-004-04 de un distrito DT-P a un distrito Conservación de Recursos (CR), son parte del Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas.
- Parte del predio con Número de Catastro 039-000-870-03 de un distrito Playa Pública (PP) a un distrito de Conservación de Recursos (CR), son parte del Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas.

- Parte de predios en Isla de Cabra con Número de Catastro 039-000-870-03 de un distrito Dotacional Público (DT-P) a un distrito Conservación de Recursos (CR), son parte del Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas.
- Predios en Isla de Cabra sin Número de Catastro de un distrito Playa Pública (PP) a un distrito Conservación de Recursos (CR) son parte del Área de Planificación Especial (APE) Ciénaga Las Cucharillas.

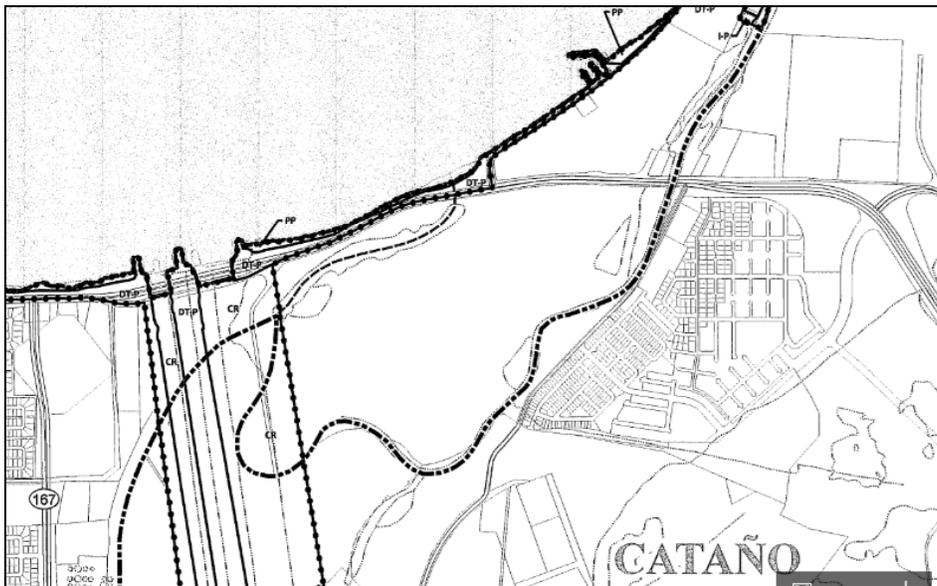
ANEJOS:

II. SECCIÓN ENSENADA PALO SECO EN TOA BAJA

A. CALIFICACIÓN PROPUESTA:



B. CALIFICACIÓN VIGENTE:

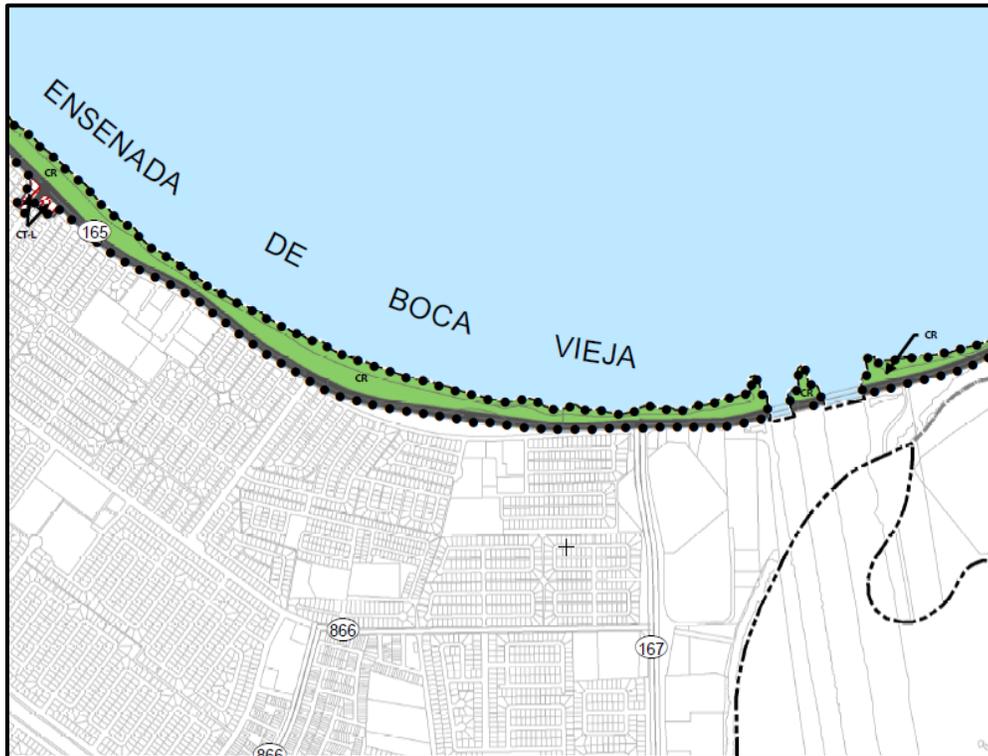


Propuestas Enmiendas de Calificación y delimitación dentro de la
Zona de Interés Turístico Vega Alta, Dorado y Toa Baja

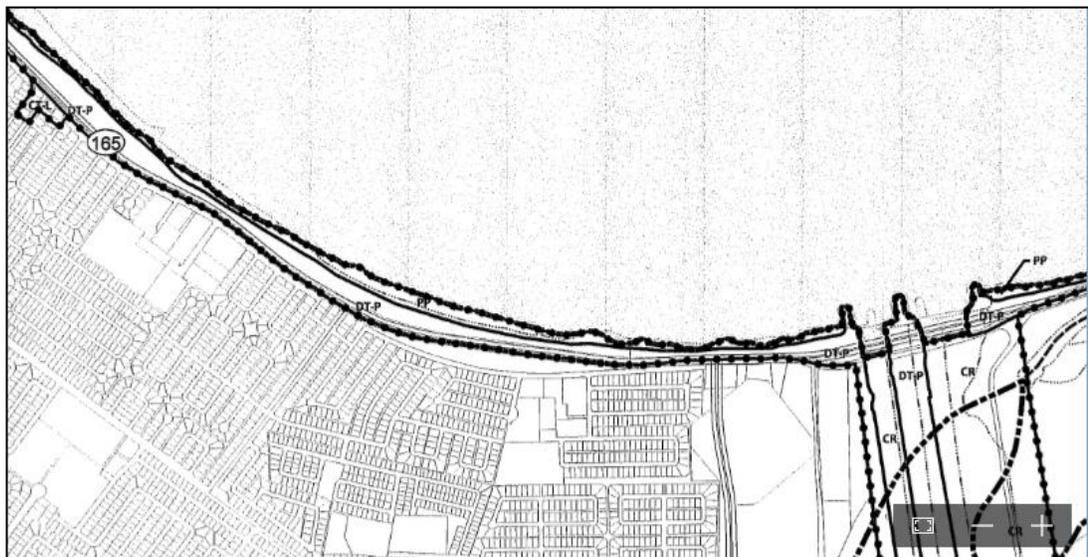
Pág. 1

III. SECTOR ENSENADA DE BOCA VIEJA EN TOA BAJA

A. CALIFICACIÓN PROPUESTA:

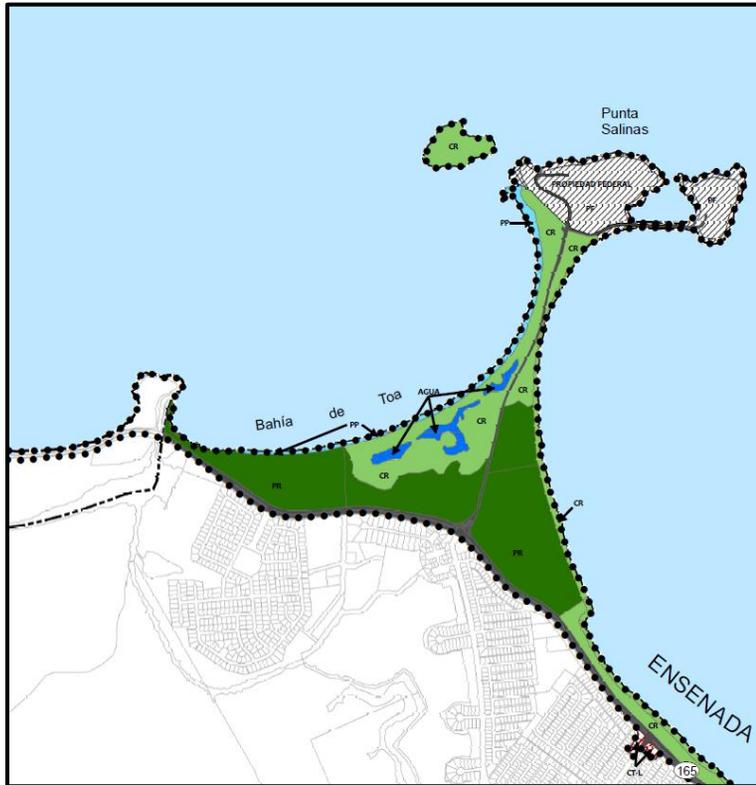


B. CALIFICACIÓN VIGENTE:

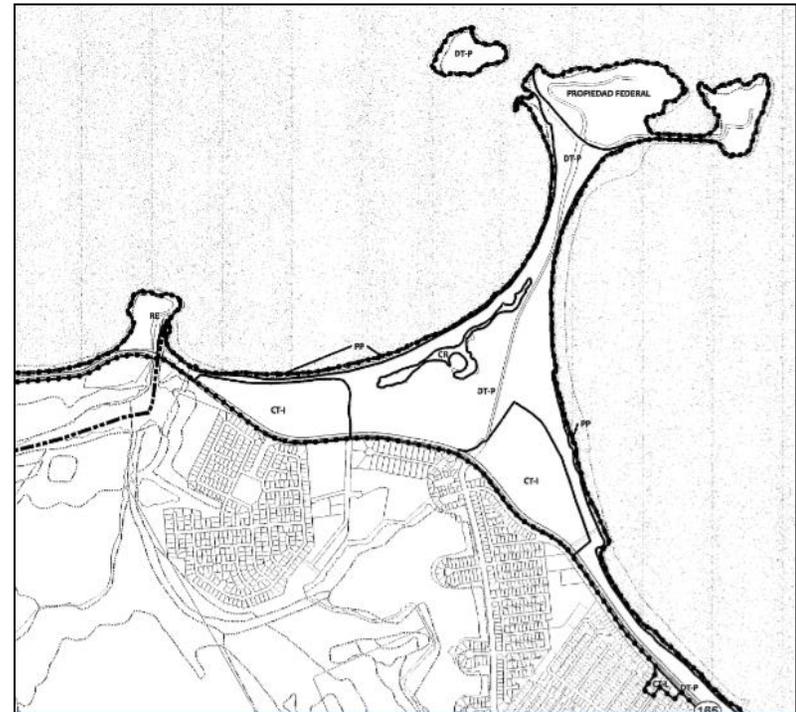


C. SECTOR PUNTA SALINAS EN TOA BAJA

A. CALIFICACIÓN PROPUESTA:

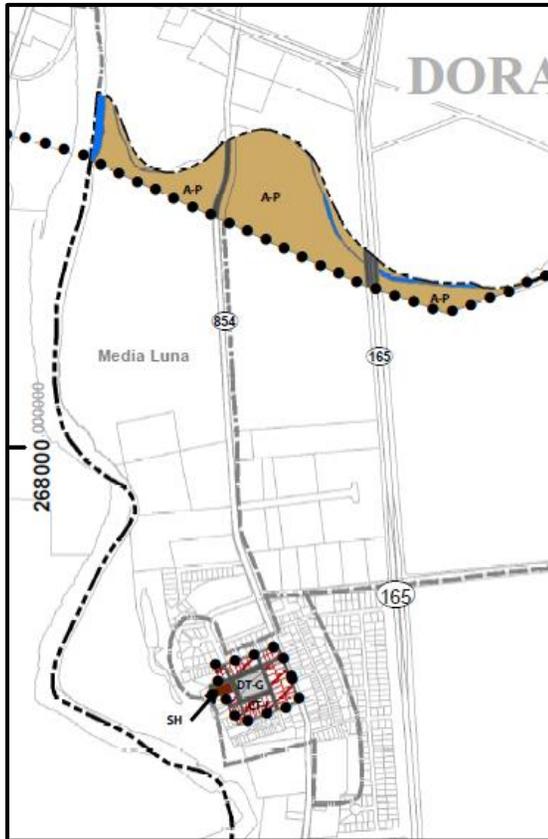


B. CALIFICACIÓN VIGENTE:



D. SECTOR MEDIA LUNA EN TOA BAJA

A. CALIFICACIÓN PROPUESTA:



B. CALIFICACIÓN VIGENTE:



